

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 94 Miércoles 22 de mayo de 2013

Pág. 8527

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7234 QUÓRUM INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las diez horas del día 28 de junio de 2013, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 29 de junio de 2013, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Modificación de los límites del capital estatutario mínimo y estatutario máximo. Consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Autorización del artículo 230.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 30 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130028887-1